

“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Secretaría de Coahuila de Zaragoza”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2022/252/Q
Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 15 de Junio de 2022.

Delegado de la Fiscalía General del Estado,
Región Laguna I
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo recibió la queja presentada por en la que aduce hechos violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indebido de la Funcion Publica e irregular Integracion de averiguación previa**; por lo que hago de su conocimiento el contenido de la queja presentada:

“...Que el día miércoles 8 de junio del presente año asistí a la Oficinas de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I ya que recibí un citatorio para presentarme a dicha Delegacion, al llegar me anuncian debido a que tenía una cita de la unidad de investigación UTMCT de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I, al llegar me lee la entrevista que le realizaron a mi hijo de nombre yo iba en compañía de mi abogada y nos pudimos percatar que la entrevista no se realizó de manera correcta ya que las preguntas que le formularon al menor era insidiosas, tentando a que el menor respondiera lo que ellos querían, la Ministerio Publico en todo momento tuvo una mala actitud hacia mí y a mi abogada, cabe destacar que yo nunca fui notificada sobre la realización de dichas entrevistas mencionando que son en diferentes fechas y que se realizaron cuando estaban al cuidado de mi ex esposo de nombre cabe mencionar que yo tengo la guardia y custodia de mis hijos menores de edad

mi abogada le solicita que si le puede prestar la entrevista la cual está dentro del carpeta de investigación negándose la Ministerio Publico argumentado que al rato se la prestaba, mi abogada le dice que porque al rato si ella está en todo el derecho de solicitarla en ese momento, a lo que la Ministerio Publico responde dirigiéndose a mi persona, no te la estoy negando solo te estoy diciendo que al rato, mi abogada le dice que no hay problema solo que al término ocupa que le diera una copia de la carpeta de investigación, momentos después me pidió mis datos personales, así como también me realizo una seria preguntas que la verdad a mi parecer no están planteadas de una forma correcta, la psicóloga la cual realizo dicha entrevista al menor de edad, no fue la manera adecuada de realizar dichos cuestionamientos a mi hijo, ya que fue victimizado con los hechos que ha pasado, así mismo las

“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Secretaría de Coahuila de Zaragoza”

periciales que se realizaron dentro de la carpeta de investigación no se realizaron adecuadamente..”

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **15 (quince) días**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.